

RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 04/2026

San Carlos de Bariloche, 7 de abril de 2026

VISTO, el Expediente N° 514/2026 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 514/2026 se tramita el Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles (PIAT-Andina) para las Carreras de Grado de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución UNRN AND CDEyVE N° 01/2026 aprobó el Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles (PIAT-Andina) para las Carreras de Grado de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que entre los objetivos del PIAT – Andina se encuentra fomentar el desarrollo de los estudiantes universitarios a través de un abordaje integral, que les permita fortalecer su identidad, tomar decisiones informadas y alcanzar su máximo potencial académico y personal.

Que el modelo pedagógico de la carrera de Medicina de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO se basa en la formación de médicos generales con un fuerte compromiso social y territorial.

Que el mencionado modelo utiliza un enfoque innovador, centrado en el estudiante, que integra teoría y práctica desde el inicio, con un aprendizaje reflexivo, basado en la comunidad y con perspectiva intercultural.

Que el rol del Ayudante Alumno en este modelo no es meramente administrativo, sino que constituye una pieza clave para facilitar el diálogo, la investigación y la resolución de situaciones problemáticas en el aula.

Que los indicadores de permanencia de la carrera de Medicina en la Sede Andina muestran una tasa de retención elevada, cifra que evidencia la eficacia del sistema de acompañamiento docente.

Que resulta fundamental que quienes asumen funciones de ayudantía estudiantil cuenten con herramientas de formación pedagógica y comunicacional que les permitan desempeñarse como facilitadores de procesos innovadores, garantizando la calidad educativa y el compromiso social de la profesión médica.

Que la Dirección de la Carrera de Medicina ha diseñado un trayecto formativo *ad honorem* denominado "Escuela de Ayudantes de Medicina", orientado a dotar a los estudiantes de competencias didácticas específicas para el entorno de la salud.

Que la Dirección de Asuntos Académicos y el Área de Ingreso y Permanencia de la Sede Andina consideran de valor estratégico analizar los resultados de esta formación específica para evaluar su posible escalabilidad o adaptación como modelo de formación de ayudantes para el resto de las carreras de la Sede Andina.

Que resulta necesario institucionalizar el dictado del mencionado curso, sus objetivos, contenidos y carga horaria.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina.

Que le corresponde al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina aprobar el curso denominado "Escuela de Ayudantes de Medicina".

Que en la sesión realizada el 7 de abril de 2026 por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina se ha tratado el tema en el Punto 7 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA SEDE ANDINA**

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso "Escuela de Ayudantes de Medicina: herramientas para acompañar intervenciones educativas", destinado a los/as ayudantes estudiantiles de la carrera de Medicina de la Sede Andina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los contenidos, objetivos y metodologías del curso "Escuela de Ayudantes de Medicina: herramientas para acompañar intervenciones educativas", que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Área de Ingreso y Permanencia de la Sede Andina, el seguimiento y la evaluación de impacto pedagógico de la formación aprobada en el artículo anterior, quedando dicha Área facultada para proponer la extensión, adecuación o réplica de este trayecto formativo a las demás carreras de la Sede Andina, en función de las necesidades detectadas y la disponibilidad de recursos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Área de Ingreso y Permanencia, en coordinación con la Dirección de la Carrera de Medicina, será la encargada de elaborar y publicar el cronograma anual del dictado del curso.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar al Área de Ingreso y Permanencia de la Sede Andina la articulación del curso con el Sistema de Alerta Temprana (SAT).

ARTÍCULO 6º.- Disponer la entrega de certificaciones de asistencia a los y las estudiantes que participen del curso.

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina será la responsable del monitoreo y evaluación del curso "Escuela de Ayudantes de Medicina: herramientas para acompañar intervenciones educativas".

ARTÍCULO 8º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 04/2026

Curso: "Escuela de Ayudantes de Medicina: herramientas para acompañar intervenciones educativas."

1. Fundamentación

Según la Resolución UNRN CDEyVE N° 090/2017 el/la Ayudante Alumno tiene por misión acompañar a los estudiantes en las instancias del proceso de enseñanza aprendizaje bajo la dirección de docentes; siendo sus funciones colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos, asistir a las consultas de los estudiantes y acompañarlos en las diversas instancias del proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en el espacio áulico como fuera del aula.

Por otro lado, la calidad de los procesos educativos constituye una responsabilidad social para quienes asumen la función de acompañar y promover el aprendizaje, en la formación profesional. En este sentido, el rol del educador adquiere relevancia en su acción como mediador pedagógico, en cualquier contexto de su práctica. Dicha acción, se juega en las relaciones personales, en los textos, en los grupos, en las prácticas con el contexto, en la recuperación de la propia experiencia, en la comunicabilidad y más, para incorporarla al proceso de hacer ciencia y cultura. Así, la pedagogía se pregunta por el aprendiz y por la manera de posibilitarle el acceso a la ciencia y a los contenidos, y en esto el principal mediador es el educador. En virtud de ello, desde la dirección de la carrera de medicina se propone acercarles herramientas a los y las ayudantes estudiantiles, para llevar a cabo prácticas de enseñanza y aprendizaje, darle sentido a cada acto educativo, a enseñar a aprender y ayudar a comprender, en la construcción de nuevos saberes.

Asimismo, la tarea educativa es nodal en la práctica profesional, como un continuum de los cuidados que ofrecen a la comunidad, donde las tareas de prevención y promoción de la salud a través de la educación son centrales.

2. Duración: 30 horas (incluye trabajo final)

3. Destinatarios

Estudiantes de la carrera de Medicina de la Sede Andina que se desempeñan como ayudante estudiantil (ayudante alumno).

4. Cuerpo Docente

- ✓ **Director:** Germán GUARESTI.
- ✓ **Equipo:** María Soledad CUELLO, Juan Carlos SALVITTI, Yimy AMARILLO, Gabriela LETÓN, Isabella CEOLA.

5. Objetivos

- ✓ Reconocer modelos de enseñanza y aprendizaje tradicionales e innovadores.
- ✓ Conocer distintas estrategias de enseñanza.
- ✓ Comprender que no hay una "estrategia maestra", sino establecer objetivos claros sobre lo que se quiere lograr con cada estrategia.
- ✓ Favorecer el aprendizaje colaborativo y participativo, la interacción social, la regulación mutua y la interdependencia positiva.
- ✓ Entender y analizar críticamente los diferentes modelos de enseñanza.
- ✓ Aprender, mediante la reflexión individual y colectiva, la resolución de diferentes situaciones vinculadas a la tarea.
- ✓ Conocer estrategias de evaluación formativa y formativa.

6. Contenidos Curriculares

La mediación pedagógica. Teoría y práctica. Alcances del rol docente en la mediación pedagógica. La clave comunicacional en la práctica de enseñanza. Miradas pedagógicas en los modelos de enseñanza. Las instancias de aprendizaje, Las tecnologías en la educación. Tratamiento del contenido. Educación basada en competencias. Técnicas didácticas. La evaluación y validación.

7. Metodología

- ✓ Grupos de lectura e interpretación de textos
- ✓ Aprendizaje basado en la resolución de problemas
- ✓ *Role playing*
- ✓ Trabajos prácticos estimulando la tarea propia del estudiante
- ✓ Realización de trabajos de profundización en temas de interés con el objetivo de diseñar estrategias didácticas
- ✓ Estímulo de la producción de dudas y preguntas
- ✓ Estimulo de la participación activa individual y grupal

8. Organización y Cronograma

Un encuentro semanal de 3 horas, a definir día y horario luego de aprobarse el curso.

Semana 1: Rol del educador como mediador, facilitador. Comunicabilidad como herramienta para la práctica pedagógica. Instancias de aprendizaje.

Semana 2: Desarrollo evolutivo y procesos pedagógicos. Modelos tradicionales de enseñanza: conductismo, innatismo y constructivismo. Modelos de enseñanza innovados. Aprendizaje significativo. Experiencias pedagógicas decisivas.

Semana 3: Instancias de aprendizaje: institución, educador, materiales, tecnología, medios y contexto. Contenido explícito y oculto, estrategias de aplicación. Prácticas de aprendizaje.

Semana 4: Estrategias y técnicas didácticas. Específico para cada grupo: ABP, LABO, RMP, Simulación.

Semana 5: Evaluación. Representaciones sociales en torno a la evaluación. Evaluación diagnóstica, evaluación formativa y evaluación sumativa. Evaluación integral. Autoevaluación. Elementos de la evaluación.

Semana 6: Entrega de trabajo final (portafolio).

9. Criterios de aprobación y acreditación

Asistencia al 80 % de las actividades teórico-prácticas obligatorias.

La evaluación de la asignatura se desarrollará bajo el enfoque de evaluación integral.

Como evaluación sumativa, cada estudiante debe entregar un portafolio con actividades de reflexión sobre su propio aprendizaje.

10. Bibliografía

- Aubert A, Duque E, Fisas M, Valls, R .Dialogar y transformar: pedagogía crítica del siglo XXI. 2004. Graó.
- Freire P. Pedagogía de la esperanza. 2002. Siglo XXI editores.
- Morin E. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Santillana.
- Watmough, S., Cherry, M. G., & O'sullivan, H. (2012). A comparison of self-perceived competencies of traditional and reformed curriculum graduates 6 years after graduation. *Medical teacher*, 34(7), 562–568. <https://doi.org/10.3109/0142159X.2012.675457>
- Tovar Moncada, María del Carmen; Santos Calderón, María Esther; Paredes Laguna, Sonia Argelia; Bermúdez González, Alfredo. El constructivismo y la formación profesional. Biblioteca Lascasas, 2013; 9(2). Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0715.php>
- Montes de Oca Recio, Nancy; Machado Ramírez, Evelio. Estrategias docentes y métodos de enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior. *Rev. Humanidades Médicas*, 2011; 11(3). Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202011000300005&script=sci_arttext&lng=pt